

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-7899 *Resolución de Alcaldía 4558/2023, de 5 de septiembre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/9207N.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4558/2023, de fecha 5 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don Borja Sainz Ahumada, para el día 22 de septiembre de 2023 (expediente 2023/9207N), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 6 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/7899

CVE-2023-7899